



AGENDA SESIÓN ORDINARIA 55-2025

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 16 de diciembre del 2025, a las 05:12 de la tarde. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, me encuentro desde la sede del COLPER en La Sabana.
Vicepresidente	Buenas tardes, Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, vicepresidente. Estoy en mi oficina, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la sede central en Barrio Tournón.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con justificación
Tesorero	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, desde mi casa en Pavas, desde San José Centro.
Vocal I	Buenas tardes. Auxiliadora Zúñiga Corea, en calidad de secretaria a.i, Cédula 1-0593-0765, desde Barrio Otoya.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, Ausente .
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, desde el teatro popular Melico Salazar. San José, Centro.
Fiscal	Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.
Fiscal Suplente	Buenas tardes, María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194, fiscal suplente, desde Zapote.

Dirección Ejecutiva:	Hola, buenas tardes, Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, desde mi casa de habitación en Paraíso de Cartago, en mi condición de director ejecutivo.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas tardes, Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa en San Antonio de Desamparados.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras, estamos en sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva. Nos encontramos en modalidad virtual. Hoy es martes 16 de diciembre del 2025, son las 05:12 de la tarde.

Vamos a proceder con la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, damos por abierta la sesión con la agenda, el orden del día que recibimos en una segunda versión en horas de la mañana.

El siguiente tema, la aprobación del acta número 52.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 Aprobación de acta n.º 52

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pediría que en este momento aprobemos o demos nuestro voto sobre la aprobación del acta.

La Presidenta Yanancy Noguera: **De Acuerdo.**

El Vicepresidente Geovanny Díaz: **Me Abstengo, Por Cuanto No Estuve En La Sesión.**

El Tesorero Dilmar Corella: **De Acuerdo.**

La Vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De Acuerdo.**

La Vocal III Silvia Quirós: **De Acuerdo.**

ACUERDO MAYORITARIO JD-01-55-25

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.^o 52. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.^o54.

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos ahora a ratificar los acuerdos tomados en la sesión ordinaria pasada, número 54.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **Me abstengo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO MAYORITARIO JD-02-55-25

La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria No. 54-25 celebrada el 09 de diciembre. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a el tema de correspondencia. Para esta sesión recibimos un total de cuatro cartas o correos electrónicos.

Les pido que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-03-55-25

Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Adelante, Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

Ustedes han recibido en la carpeta de la sesión para este día, los siguientes oficios:

- El PROLEDI-UCR solicita al COLPER valorar su adhesión al Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las Elecciones Nacionales 2026, iniciativa presentada el 31 de octubre de 2025 y respaldada por diversas organizaciones académicas, sociales y organismos nacionales e internacionales. El Acuerdo busca promover un entorno informativo responsable, fortalecer la democracia y resguardar la libertad de expresión y el derecho a la información. Se adjunta el texto para análisis de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-55-25

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica (COLPER) toma nota de la solicitud presentada por el Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI-UCR) para valorar la adhesión al *Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio en el marco de las Elecciones Nacionales 2026* y hace constar que dicho Acuerdo fue avalado previamente por este órgano colegiado en la sesión ordinaria número 47, celebrada el 28 de octubre de 2025.

Asimismo, se ratifica que el respaldo institucional del COLPER fue comunicado formalmente mediante nota remitida el 10 de noviembre de 2025 y que la adhesión quedó confirmada con la suscripción correspondiente en el sistema de registro oficial el día 24 de noviembre de 2025.

En consecuencia, se da por atendida la gestión planteada por PROLEDI-UCR. Acuerdo firme.

- Este oficio es de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (DESNGR) de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). En este caso, la CNE solicita a la institución revisar los compromisos estratégicos y productos asignados en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030 y remitir, mediante oficio del jerarca, la aprobación de estos o bien proponer ajustes. Se adjunta documento en Excel para análisis y decisión de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-55-25

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación de Costa Rica (COLPER) acuerda trasladar a la Administración la comunicación remitida por la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (DESNGR) de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), relativa a la revisión de los compromisos estratégicos y productos asignados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026-2030.

Asimismo, la Junta Directiva reitera la solicitud a la Administración para que prepare y presente un informe técnico sobre el tema, a fin de ser conocido y analizado en una próxima sesión de Junta Directiva. Acuerdo firme.

- El oficio 4.3 es de la Comisión de Nombramientos de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU)

ACUERDO UNÁNIME JD-06-55-25

Se acuerda dar acuse de recibo al criterio enviado por parte de la Federación de Colegios Profesionales. Acuerdo firme.

- Este oficio es del señor Pedro Retana, director de la carrera de Periodismo de la Universidad Central, quien solicita un acercamiento institucional con el COLPER para explorar posibles alianzas académicas y coordinar una charla informativa para estudiantes en enero de 2026, en el marco del relanzamiento y renovación de la carrera.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-55-25

Se acuerda agradecer a la Universidad Central su interés en un acercamiento institucional y solicita a la Administración organizar una reunión, en la cual participará la Presidenta de la Junta Directiva. Acuerdo firme.

Esa sería la correspondencia y las propuestas de respuesta.

La presidenta Yanancy Noquera.

Muchas gracias.

Sobre la carta que nos remitió el PROLEDI, cuando yo les solicité que por favor me indicaran en la fecha en que habíamos quedado inscritos, formalmente al acuerdo, pues les informé que era que nos había llegado esa carta. Ellos indicaron que claramente era un error y que van a mandar una carta solicitando pues, que se disculpe por el envío. En todo caso, igual Marilyn, procedemos con la respuesta a esta correspondencia a partir de la información que Auxiliadora nos acaba de detallar.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

Ah, bueno.

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pido entonces que aprobemos las respuestas a la correspondencia y luego las vamos a dejar en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Silvia se nos salió. No voy a tomar el voto a Silvia por cuanto ella no estaba en este momento.

Les pido que por favor dejemos en firme las respuestas a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

ACUERDO MAYORITARIO JD-08-55-25

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión.
Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Pasamos ahora a un grupo importante de temas de la Dirección Ejecutiva. Les pediría, en aras del tiempo, Diego nos va presentando cada uno de los temas. Quienes vayan a opinar sobre cada uno de esos temas, por favor levanten la mano. Hacemos una única ronda de participaciones y después de eso pues Diego nos da sus comentarios según lo que corresponda.

¡Adelante Diego!

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias, buenas noches.

Vamos a ver, hoy viene un poquito lleno esto, pero unos temas bastante interesantes.

CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

5.1 Inactivación de Colegiados

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El primer tema que tenemos por acá es de acuerdo con el proceso que se está realizando, tanto de cobro de las colegiaturas, como morosidades de los colegiados, contamos con una lista de inactivaciones de colegiados al 30 de noviembre del 2025. Aquí es importante destacar que se realizó todo el trámite correspondiente, ¿verdad? Las diferentes formas de tratar de contactar a los colegiados, tanto por llamada telefónica como por correo y vía WhatsApp.

Posteriormente se realizó una publicación en tres Gacetas del listado correspondiente. En este caso las publicaciones fueron en La Gaceta 234, 235 y 236 del viernes 12 de diciembre, lunes 15 de diciembre y martes 16 de diciembre. Aquí es importante aclarar que a pesar de que el listado enviado era de 51 colegiados, se identificó que había dos personas que ya habían fallecido y los cuales ya se procedió con la actualización de su estado en el sistema que utiliza el Colegio.

Por lo tanto, tenemos una lista final de 49 inactivaciones. Aquí ustedes pueden observar los comprobantes correspondientes, los cuales también fueron subidos en la carpeta respectiva. Y aquí está lo que es el listado de estos 49 colegiados.

Por lo tanto, se le solicita a la Junta Directiva proceder con la aprobación de la inactivación de los siguientes colegiados, quienes cumplieron con los tres procedimientos de cobro establecidos, incluyendo las tres publicaciones en el diario oficial La Gaceta, realizadas el viernes 12, lunes 15 y martes 16 de diciembre.

Por lo tanto, solicito su colaboración para proceder a hacer la inactivación correspondiente.

La presidenta Yanancy Noquera.

Muchas gracias, Diego.

De mi parte, solamente una consulta: No veo ningún otro director que vaya a consultar sobre el tema, de manera que procederíamos después de su respuesta a acordar la inactivación de los colegiados que nos está remitiendo usted.

En promedio, más o menos, digamos, yo sé que es un dato que su respuesta podría tener un nivel de imprecisión.

¿Cuál es el atraso que tenían en promedio estas personas colegiadas que lo lleva a este proceso de inactivación con los pasos previos de llamadas, comunicaciones a las direcciones de correo y teléfono que las personas han indicado, y ahora las publicaciones a La Gaceta? Más o menos, en promedio, ¿cuánto es el atraso en pago que mostraban estas personas?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Viera que en promedio anda entre los ocho y nueve meses, habiendo casos de algunos colegiados que rondaban casi el año y medio de atraso. O sea, es bastante alto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Auxiliadora, y procedemos luego al listado de colegiados.

Si les quisiera solicitar que, por favor, cuando vayan a opinar sobre uno de los temas de Diego, alcen la mano en el momento en que Diego concluya, para que entonces hagamos una única ronda.

Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí. Yo, efectivamente, en estos momentos, por una cuestión de tiempo, no voy a extenderme, pero yo hice un análisis y el 14% de los colegiados, según los datos que nos da la Dirección Ejecutiva, están atrasados, porque nos hablaban de 380. Yo sí considero que, precisamente, los casos que salen ahí, como gente que está muerta, que ya está excluida, inclusive del padrón del Tribunal Supremo de Elecciones, y casos de gente que conocemos, aunque se estén aplicando todos esos pasos, algo no está haciendo bien o algo no se está ajustando bien.

Entonces, creo que sería oportuno, y yo me ofrezco a la Administración, hacerle una propuesta para poder hacer una evaluación, precisamente, de esos 300 y resto que están morosos, establecer un mecanismo que pueda darnos datos, por ejemplo, eso que está pidiendo la presidenta, y que podamos establecer sobre esos resultados, sobre esos atrasos, una propuesta que nos pueda, digamos, generar un filtro y, efectivamente, no tener, digamos, esas inactivaciones, ¿verdad? Pero yo, como le digo, yo la tengo ya casi que afinada, pero se la voy a presentar a la Administración, de manera que pueda valorar la propuesta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

Doña Auxiliadora, muchas gracias, claro que sí. Realmente, parte del proceso de cobro que se está haciendo ha sido muy constante. Sí, hemos empezado como a tratar de comenzar o de tratar de contactar a los que están un poco más atrasados, ya que

durante muchos meses no se realizaron inactivaciones y eso hay que dejarlo muy claro.

Entonces, la idea es poder contar con nuestra base de colegiados lo más actualizada posible, que es súper importante para todo el otro tema de análisis. Y aquí, claro, abierto completamente a cualquier recomendación de su parte, a reunirnos en el momento que se lo considera oportuno, para poder hacer ese filtro, esa limpieza de esa base de colegiados, y poder orientar un poco más los esfuerzos hacia donde debería ser. Los colegiados, tal vez, con uno o dos meses de demora, que es más fácil recuperar el cobro, y a la vez, no tener que inactivarlos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Entonces, voy a proceder con la lectura completa de la lista de personas que nos remite la Administración, en cuyos casos se realizó gestión de cobro, y también publicaciones en La Gaceta, y ante la no respuesta, se estaría procediendo con esta inactivación.

Voy a proceder con la lectura, y después de eso, solicito el voto a los señores y señoras directores.

Catalina Barca Flores, carné 3020.

Erika Arroyo Masís, carné 4873.

Cindy Barrantes Acuña, carné 1513.

Daniela Barrantes Fallas, carné 5177.

Ivonne Blanco Chan, carné 1697.

Nancy Briceño Herrera, carné 4564.

Patricia Calderón Jiménez, carné 5290.

Olga Camacho Aguilar, carné 2574.

Gerson Campos Artavia, carné 5127.

Johnny Castro Valerio, carné 1267.

Stefany Castro González, carné 4847.

Jazmín Cervantes Cecilio, carné 1919.

Gabriel Cordero González, carné 3971.

Melany Corrales Chacón, carné 2660.

Jorge Esquivel Tobar, carné 38.

María Gadea Rois, carné 5255.

Laura Guerra Vargas, carné 4753.

Carlos Hidalgo Flores, carné 1810.

Sharon Jiménez Herrera, carné 5228.

Lindsay Jiménez Alfaro, carné 4768.

Luis Jiménez Corrales, carné 4228.

Cristian Logan Molina, carné 1220.

Angie López Briceño, carné 5011.

Francela Madrigal León, carné 5313.
Mayela Madrigal Arguedas, carné 542.
Maite Malavassi Ortega, carné 3465.
Mónica Marín Smith, carné 2336.
Mauricio Martínez Soto, carné 544.
Mónica Merino Leiva, carné 5284.
Aurea Mora Garita, carné 3550.
Edgar Muñoz Naranjo, carné 4886.
Wendy Naranjo Abarca, carné 2220.
Nicole Navas Buknor, carné 5285.
William Ortiz Arroyo, carné 437.
Leonardo Polini Montero, carné 5149.
Kimberly Porras Montero, carné 3795.
José Quesada Abrams, carné 4361.
José Ramírez Méndez, carné 5035.
Melissa Ramírez Montero, carné 4033.
Vera Ramírez Briceño, carné 492.
Alexa Raudes Matamoros, carné 4516.
Adriana Rivera Alfaro, carné 5240.
Daniel Rosales Sánchez, carné 2632.
Lisseth Saborío Chacón, carné 4831.
Josué Sánchez Ruiz, carné 3960.
Henry Segura Fonseca, carné 2005.
María Sibaja Zamora, carné 5297.
Keren Vargas Sánchez, carné 5295.
Luana Vargas Montero, carné 4155.
Y Jazmín Alvarado Zúñiga, carné 3819.

Perdón, creo que tengo uno más:

Marcia Silva Pereira, carné 2470.

Esta sería la lista de inactivaciones.

Procedo a solicitar los votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

ACUERDO UNÁNIME JD-09-55-25

Se acuerda aprobar la inactivación de los colegiados, luego de cumplir con los procedimientos establecidos, incluyendo las publicaciones correspondientes en

el Diario Oficial La Gaceta, realizadas el viernes 12 de diciembre 2025, lunes 15 de diciembre 2025, martes 16 de diciembre 2025. Acuerdo firme. *Acuerdo firme.*

LISTADO DE COLEGIADOS POR INACTIVAR AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
Nº	NOMBRE	CARNET
1	ABARCA FLORES CATALINA	3020
2	ARROYO MASÍS ERICKA	4873
3	BARRANTES ACUÑA CINDY	1513
4	BARRANTES FALLAS DANIELA	5177
5	BLANCO CHAN IVONNE	1697
6	BRICEÑO HERRERA NANCY	4564
7	CALDERON JIMENEZ PATRICIA	5290
8	CAMACHO AGUILAR OLGA	2574
9	CAMPOS ARTAVIA GERSON	5127
10	CASTRO VALERIO JOHNNY	1267
11	CASTRO GONZÁLEZ STEFANY	4847
12	CERVANTES CECILIANO JAZMÍN	1919
13	CORDERO GONZÁLEZ GABRIEL	3971
14	CORRALES CHACÓN MELANY	2660
15	ESQUIVEL TOVAR JORGE	38
16	GADEA ROIS MARÍA	5255
17	GUERRA VARGAS LAURA	4753
18	HIDALGO FLORES CARLOS	1810
19	JIMENEZ HERRERA SHARON	5228
20	JIMÉNEZ ALFARO LINDSAY	4768
21	JIMÉNEZ CORRALES LUIS	4228
22	LOGAN MOLINA CRISTIAN	1220
23	LOPEZ BRICEÑO ANGIE	5011
24	MADRIGAL LEON FRANCELLA	5313
25	MADRIGAL ARGUEDAS MAYELA	542
26	MALAVASSI ORTEGA MAITE	3465
27	MARÍN SCHMIDT MÓNICA	2336
28	MARTÍNEZ SOTO MAURICIO	544
29	MERINO LEIVA MÓNICA	5284
30	MORA GARITA AUREA	3550
31	MUÑOZ NARANJO EDGAR	4886
32	NARANJO ABARCA WENDY	2220

33	NAVAS BUKNOR NICOLE	5285
34	ORTIZ ARROYO WILLIAM	437
35	POLINI MONTERO LEONARDO	5149
36	PORRAS MONTERO KIMBERLY	3795
37	QUESADA ABRAMS JOSÉ	4361
38	RAMIREZ MENDEZ JOSE	5035
39	RAMÍREZ MONTERO MELISSA	4033
40	RAUDES MATAMORORS ALEXA	4516
41	RIVERA ALFARO ADRIANA	5240
42	ROSALES SÁNCHEZ DANIEL	2632
43	SABORÍO CHACÓN LISSET	4831
44	SÁNCHEZ RUIZ JOSUÉ	3960
45	SEGURA FONSECA HENRY	2005
46	SIBAJA ZAMORA MARÍA	5297
47	VARGAS SÁNCHEZ KEREN	5295
48	VARGAS MONTERO LUHANA	4155
49	ZÚÑIGA JAZMÍN ALVARADO	3819

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, gracias. Esto quedaría en firme entonces, hasta la próxima sesión.

5.2 Procedimiento de Aprobación de Horas Extras

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

El otro tema de la Dirección Ejecutiva fue un procedimiento que se les compartió, el cual consiste en, - y es importante poderlo aplicar prácticamente de inmediato -, que es para la aprobación de horas extras al personal mediante el código de proceso PROC-APROB.H.E. El objetivo de este nuevo procedimiento, la idea fue revisar realmente lo que era el procedimiento actual y una serie de mejoras que van a venir a beneficiar todo el tipo de control y todo enfocado en lo que es la sostenibilidad financiera.

Por lo tanto, el objetivo realmente del proceso es garantizar que las horas extras se aprueben únicamente cuando estén debidamente justificadas, documentadas y alineadas con los criterios de transparencia, control administrativo y sostenibilidad financiera.

¿Cuáles fines?

- El refuerzo del compromiso institucional, con lo que es la sostenibilidad financiera, muy enfocado en todo el tema del PAO-2026.
- La trazabilidad y control.
- La importancia del control administrativo, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del recurso humano.

Aquí uno de los puntos principales de este cambio que se está realizando es que la solicitud de horas extras realmente se presente antes de su ejecución y solo en aquellos casos donde, por un tema ya sea de emergencia o de necesidad que la Dirección considere necesaria, se podría hacer sin esta previa autorización.

En este caso se implementarían dos controles o dos formularios.

- 1) Uno es el formulario en el cual se haría la solicitud previa del requerimiento de hora extra.
- 2) Posteriormente, un informe que será presentado en forma mensual. Primero a la Dirección y, posteriormente, a la Junta Directiva con el fin de llevar un control más detallado de cuáles son o hacia dónde estuvieron dirigidos los esfuerzos y los compromisos de estas horas extras.

En cuanto a este tema, ustedes pudieron ver en la carpeta que se les presentó que son ocho pasos realmente en el nuevo proceso.

El primer paso prácticamente es lo que se indicaba: que se debe contar con una autorización previa, en donde la jefatura departamental va a indicar si realmente es requerido o no el trabajo solicitado. Esta jefatura verifica con el Departamento de Contabilidad si hay disponibilidad presupuestaria y, basado en esta disponibilidad, se aprueba el requerimiento. Posteriormente a la ejecución, el formulario se envía a la Dirección Ejecutiva, quien se encarga de revisar y confirmar que todo se haya hecho de una forma correcta, y se devuelve el formulario a la jefatura para que sea trasladado a la persona de Contabilidad.

En caso de que, por alguna razón, no sea posible contar con esa aprobación previa, entonces directamente pasaría a la Dirección Ejecutiva, quien será el encargado de determinar si la hora extra solicitada está de acuerdo con los lineamientos de la Dirección, y pasaríamos entonces al tema del asistente contable, quien es la que va a llevar el control de los formularios realizados, aplicar la planilla correspondiente, verificar todo el tema de marcas de ingreso, que también es un tema bastante importante que se quiere reforzar, y a la vez ya elaborar lo que son las planillas quincenales. Esta asistencia contable trasladará mensualmente a la Dirección Ejecutiva un informe con toda la trazabilidad del proceso, el total de horas, colaboradores, tipos de horas, fechas, proyecto, evento, capacitación en el cual fue necesario utilizar el recurso, y con las firmas correspondientes de las jefaturas y del mismo funcionario, para determinar responsabilidades.

Posteriormente, la Dirección Ejecutiva presentará la Junta Directiva, el informe mensual de seguimiento y un control de horas extras detallado, el cual se va a llevar muy ligado a todo el tema presupuestario.

Por lo tanto, se solicita que se pueda aprobar, y a la vez quede en firme lo que es la implementación de este procedimiento de aprobación de horas extras al personal del COLPER, según el proceso descrito anteriormente, como los formularios que se utilizarán, con el fin de que dicho proceso sea implementado de forma inmediata.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Pongo en contexto de que este procedimiento venía precisamente de una delegación que se hizo en la Comisión de Administración de la Supervisión de la ejecución de las horas extras presupuestadas para el año 2026, dado que el aumento previsto era importante.

Como el procedimiento está incluyendo la presentación de un informe mensual ante Junta Directiva, creo que tendríamos, por tanto, que considerar que la Comisión no tendría un rol directo, salvo que se considere que sea adecuado que la Comisión, antes de que llegue a Junta Directiva lo valide, para que también tengamos eso presente.

Por otra parte, yo le consulté al asesor legal, si él había revisado el procedimiento, me dijo que no, se lo remitió y no le encontró ninguna observación. Aun así, Diego, creo que lo correcto es que usted se lo consulte al asesor legal para que él le deje la confirmación por escrito de que no ve ningún problema en el procedimiento y que puede quedar aprobado.

Esos serían mis comentarios.

Entiendo que Diego también tiene algunos comentarios sobre el tema.

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias, señora presidenta.

A mí, o sea, por el tema del formulario y esto, digamos, no tengo observaciones. A mí lo que me preocupa es el tema, por ejemplo, de las marcas, que ya había hablado con don Diego. En la buena teoría, digamos, y según el reglamento, todos los funcionarios tienen que marcar la entrada y la hora de la salida, que además, digamos que como el tema de las horas extras, pues desde mi perspectiva no debería quedar a merced, del colaborador que diga cuántas horas trabajó y que después el jefe refrende esas horas, o algo así, porque al final de cuentas uno no sabe con exactitud, a qué hora se entró, a qué hora salió, digamos, la hora exacta.

A mí lo que me preocupa es que, por ejemplo, digamos, en diciembre sólo una persona marcó bien, o sea, digamos, esta semana de diciembre sólo una persona ha marcado bien, hora entrada y hora de salida.

En noviembre fueron cuatro nada más.

En octubre fueron ocho.

Sin embargo, hubo una persona que únicamente marcó entrada y salida cinco días del total que trabajó en octubre.

Y en setiembre, sólo dos personas marcaron entrada y salida.

No son los mismos días, no son en las mismas circunstancias, digamos, entonces uno diría, pues no es un tema como del marcador, digamos, no sé si es que el marcador en algún momento puede entrar con problemas, pero no se repiten los días y todo.

Pero además me llama la atención, por ejemplo, que, en noviembre, por ejemplo, hay marcas de entrada a las 9:30 de la noche, a las 10:24 de la noche, en setiembre hubo una, digamos que la persona marcó dos veces, una a las 23:50, o sea, a las 11:50 de la noche y otra a las 10:08 de la noche, y hubo otra marca a las 10:57 de la noche, de entrada.

Entonces, digamos, son situaciones que yo siento que deben de atenderse porque es importante, al final de cuentas la marca es un insumo, que me imagino que va la información cruzada con esto, y realmente no hay como un orden para saber si realmente una persona ... O sea, porque aquí se trata de que, si la persona trabajó, tiene el derecho de ser pagado, pero también para que se le cumpla el derecho, pero también se cumpla como la obligación, digamos, y que vaya acorde con el reglamento. Y, además, que yo me imagino que también esto tiene que ver con el tema de las tardías, que no es directamente con esto, pero esto también, el tema del cumplimiento de las tardías, Viendo, digamos, no las personas que salen tarde, sino las personas que salen a las 5:00, uno ve ahí un tema de tardías, que además también está en el reglamento, de que se supone que si entran a las 8:01 ya es tarde, y si entran a las 8:16, en realidad no deberían dejarlos entrar, porque ya sería la ausencia del día. Y uno ve, que se marca 8:23, 8:30.

Aquí, hay personas, por ejemplo, que en octubre el 86% de los días llegó tarde, en noviembre el 95% de los días, en octubre el 78% de los días, en diciembre el 83% de los días. O sea, yo entiendo que a veces uno pues llega tarde por las presas y todo este asunto, pero hay ciertos comportamientos que yo siento que no se deben de convertir en una regla, sino que más bien debe cumplirse con el horario y en algunos momentos, obviamente sí, uno anuncia: "Voy a llegar tarde, por X razón, pero que no se convierta como una norma.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Yo quisiera, Diego, director ejecutivo, agregar algo sobre este tema porque esto ocurrió antes de que usted asumiera la Dirección Ejecutiva.

Nosotros habíamos venido, desde la Comisión de Administración, Geovanny y yo, viendo este tema. Incluso, tuvimos aportes de parte de Alejandro Delgado como asesor legal y esto derivó, a raíz de las situaciones que se estaban dando, en un oficio, el

DE001- 2025, que emitió en ese momento Josué Jara González, como director ejecutivo interino, el 25 de febrero del 2025. Es decir, estamos hablando de hace diez meses, y era un recordatorio sobre el horario laboral y el registro de marcas, precisamente lo que Diego acaba de mencionar, que es lo que dispone el reglamento.

En ese momento, y estamos claros de que el oficio fue asumido, entendido por una buena parte de los colaboradores, hubo algunas molestias y quejas sobre el tema, que de hecho yo atendí en algunas de las reuniones semanales o quincenales con el personal, explicándoles que esto no era un tema más que de cumplimiento legal y protección del Colegio ante cualquier tipo de contingencia.

Entonces, a mí sí me parece que el señalamiento del señor Fiscal se tiene que tomar en serio, pero sobre todo creo que aquí hay una omisión grave de los funcionarios que han omitido el cumplimiento del reglamento por un recordatorio que hubo sobre este tema hace 10 meses.

Me parece que no es de recibo ninguna excusa que pueda darse de personas que cometieron faltas de manera repetitiva.

Y yo creo, Diego, y ahí lo dejo a su valoración y para que por favor también nos lo traiga posteriormente a una sesión, que aquí cabe una remisión individual de carta para cada persona colaboradora que está incumpliendo el reglamento y que está incumpliendo el recordatorio sobre horario laboral y registro de marcas que se hizo el 25 de febrero de este año.

Y me parece que eso tiene que quedar consignado a nivel de cada una de las personas que tuvo las fallas que Diego Coto nos señala.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, vamos a ver.

La presidenta Yanancy Noguera.

Geovany y luego Diego, y con esto quedaríamos para evaluar el tema de la aprobación del reglamento.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Gracias.

Sí, muy rápido, nada más terciar, bueno, ya no sería terciar, sino cuartear en lo que dice tanto Diego como Yanancy, en cuanto a la importancia de que las personas entiendan su obligación de cumplir con el horario respectivo, creo que, si hay un tema de una marca, sea esta virtual o sea presencial, porque entiendo que marcan quienes van de manera presencial y también marcan quienes están de forma virtual haciendo teletrabajo, es una obligación. Aquí no es un requerimiento que se hace por voluntad del trabajador, no, no. ¡Es una obligación! Se tiene que cumplir un horario, y ante esto, yo estaría de acuerdo con lo que está indicando la señora directora en cuanto a una

nota individual a cada trabajador, en el sentido de que esta nota se entienda como un primer llamado de atención, no necesariamente una amonestación como tal, sino un llamado de atención a cumplir con su horario y además cumplir con la obligación de hacer la marca de ingreso y de salida a las horas que corresponde, ¿Verdad? porque esto que dice Diego, Diego fiscal, que aparezcan marcas a medianoche, luego nos pueda significar que vengan y presenten esas pruebas ante el Ministerio de Trabajo y quieran cobrar horas extra cuando no hay tal cosa y ellos presenten una prueba de marca tardía. Entonces, sí debería haber un control más fuerte de parte de las jefaturas inicialmente y por supuesto, si las jefaturas también están en este mismo incumplimiento, pues claramente que esto escaele hasta la Dirección Ejecutiva. Pero, me parece que podría hacerse una nota a modo de un llamado de atención, formal – informal, en el sentido de recordarles la obligación de cumplir con su horario y con el cumplimiento de marcas más que estamos por iniciar año. Entonces es factible que se haga esto al cierre de un año y al inicio de otro año.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto. Muchas gracias a todos.

Sí, realmente es un tema muy preocupante y no quiero justificarlo, no hay que justificar algo que no se debe justificar, pero sí es importante saber que, al momento de mi ingreso, la única persona que tenía acceso al control de marcas era Mely Chavarría, que era la persona que estaba con la licencia de incapacidad, por lo tanto, hasta hace poco que ella ingresó al Colegio, es que pudimos retomar todo el tema de marcas y demás. Sin embargo, sí es muy preocupante, especialmente el caso de una de las colaboradoras, que es la que ha incurrido en el mayor porcentaje de tardías. Me parece muy sano realmente poder enviar, y lo haría el día de mañana, la nota correspondiente, como indicaban ahora ustedes directores, no como amonestación, sino que más bien esperando que ya el próximo año sea un tema que ojalá no se vaya a repetir, y por eso también este procedimiento. La idea es más bien tener ese ese control un poquito más detallado, más fuerte, que nos permita no incurrir en ese tipo de errores o en este tipo de situación.

Cabe destacar que entiendo que el reloj se cambió hace poco, hace alrededor de seis meses. Por lo tanto, tampoco podemos indicar que es un motivo o que es algo relacionado al equipo, sino que muchas veces la persona no tiene el cuidado de realizar la marca como se debe.

Si, esta misma semana se les envió a todos los colaboradores un correíto, ahí indicando que recuerden todo el tema de marcas y también el tema de tardías.

Sin embargo, la nota indicada me parece que también es bastante sano para el próximo año, para empezar un año ya enfocados de una forma un poco más correcta.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Una sugerencia, tal vez por la discusión que se dio en torno al tema, pareciera que sobre el procedimiento de horas extra no hay ningún inconveniente, ningún problema.

1) Sí creo conveniente que usted tenga un visto bueno de parte del asesor legal, formalmente.

2) Y lo otro es que sería importante que usted también lo pueda socializar previamente con el personal.

Entonces, mi sugerencia sería que nos lo traiga como tema en la primera sesión de enero para que nosotros podamos aprobar y también que en ese momento nos traiga usted también un reporte de lo que ocurrió con el tema de marcas.

Me parece que debe quedar constando un reporte formal de los problemas de marcas que se han tenido y también de la carta que le va a remitir usted a cada una de las personas que está fallando en el cumplimiento del reglamento.

Y por supuesto, hacer referencia a ese recordatorio que se hizo en febrero de este año y con eso podemos avanzar para que el procedimiento quede aprobado de manera oportuna en enero del 2026 y que sea la forma en que podamos controlar el uso eficiente de los recursos que quedaron en el presupuesto 2026 para pago de horas extras.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

Excelente. Gracias.

5.3 Procedimientos Depto. Proyección

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El otro tema ...

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Perdón, don Diego, nada más para indicarles que debo retirarme unos minutos. Voy a tratar de volver a incorporarme en unos minutos. Es por un tema de trabajo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

El otro tema es en relación con un listado de procedimientos del Departamento de Proyección.

Aquí, como ustedes podrán recordar, uno de los puntos claves para el PAO 2026 era todo el tema de, por un lado, simplificación de trámites y por otro lado también todo lo relacionado a lo que es el establecimiento de procedimientos.

Y teniendo el Departamento de Proyección Dentro de su PAO 2025, uno de los objetivos que era contar con al menos 12 procesos, procedimos a realizar, o ellos procedieron a realizar y posteriormente, yo procedí a revisar con cada uno de ellos estos 12 procedimientos con el objetivo de definir de la manera más clara las funciones, responsabilidades y flujo del trabajo del Departamento de Proyección.

La idea de estos manuales es poder uniformar todos los procesos administrativos operativos y facilitar la coordinación interdepartamental, a la vez facilitar la capacitación del personal y la inducción de nuevos colaboradores en las tareas del departamento, que sí ha sido uno de los puntos claves o uno de los problemas principales que tenemos actualmente, cuando se da algún tipo de incapacidad o salida del personal, que no quedan esos procesos claros y por otro lado también el tema de respaldar la rendición de cuentas y transparencia mediante procesos documentados y accesibles. Aquí es importante destacar que mediante el proceso que se está realizando en el Departamento de Contabilidad, pronto tendremos los procedimientos contables. Entonces, es bastante sano también, contar con estos procedimientos del Departamento de Proyección.

En este caso se determinaron 12 procesos, los cuales como les indico fueron revisados por mi persona, que fueron los siguientes:

- La solicitud de servicios a Proyección Institucional.
- La solicitud de Servicios Técnicos de Proyección Institucional para alquileres o préstamos.
- La publicación de esquelas.
- Realización de juramentaciones.
- Gestiones de Primera Plana.
- Actualización de noticias en la web de COLPER.
- La solicitud de diseños y videos de Proyección Institucional.
- La gestión de becas.
- Publicación de solicitudes para bolsas de empleo.
- Administración del WhatsApp del COLPER.
- La divulgación de cambios en horario de sede del COLPER
- Y, publicación de efemérides.

La idea es durante este 2026 poder tener prácticamente la mayor cantidad de procesos o la totalidad de los procesos ya documentados y que cada departamento cuente con su Manual de Procedimiento ya aprobado.

En este caso realmente me parece que es algo más informativo o más bien les quería consultar si realmente se necesita una aprobación de los procesos o es una parte más de la parte del Área de la Dirección Ejecutiva.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Diego, como este tema, está Junta Directiva y la anterior han venido insistiendo mucho, si quisiéramos que quedara aprobado como quedaron aprobados en el pasado los del área de Proveeduría, estos procedimientos. Aquí lo único, como una observación, no todos los directores los pudieron revisar, de manera que entonces agradecemos mucho que nos lo hayan remitido, pero necesitamos más días para poderlos analizar y estudiar y que queden aprobados.

Entonces, pues agradecerle a Proyección que haya avanzado en estos documentos y nada más les pediríamos que nos dejen unos días, de manera que hacemos un acuse de recibo de los procedimientos enviados y esperaríamos en la primera sesión de enero poder hacer las observaciones que correspondan según las consideraciones de parte de los directores.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ah, okey, excelente.

5.4 Informe Campaña Alfabetización

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El otro tema que traigo el día de hoy es el relacionado a la campaña de alfabetización. Aquí quiero ser bastante claro en esto. Se le solicitó al Departamento de Proyección una serie de requerimientos y dentro de los cuales, a manera de resumen, las consideraciones generales está que la campaña implica una importante inversión del recurso humano, no sólo para la planificación de RP que se desea, sino para conseguir colegas que participen, grabarlos, producir videos, artes y su respectiva publicación en todos los canales del COLPER.

La solicitud incluía 17 artes y 40 videos.

En vista de la relevancia del tema, se optó por trabajarla en la medida de las posibilidades en el área e incluirlo en el PAO 2026, para poder brindarle la priorización debida.

Aquí sí es importante destacar que ya se ha conversado con el Departamento de Proyección de que hay temas claves también que a pesar de que no estén en el PAO, tiene que darse el seguimiento correspondiente, como fue la campaña de alfabetización, que es sumamente importante poder implementar.

Y algunos hechos relevantes está que la solicitud de ingreso fue recibida mediante el formulario, el 21 de marzo del presente año.

Se envió una contrapropuesta a la presidenta de Junta directiva el 16 de mayo, acordándose revisarla en reunión en forma conjunta con el equipo el 14 de julio del presente año.

En dicha reunión se acuerda: “*Lanzar la campaña en el mes de noviembre*” y el 24 de noviembre se le indica a la presidenta que ya se cuenta, o por lo menos el

Departamento de Proyección Institucional, ya cuenta con todo lo necesario para arrancar con la campaña.

La presidenta funge como enlace con la Junta Directiva, e indica que prefieren arrancar la campaña en el mes de enero de 2026.

Sin embargo, en un correo enviado por la Jefatura de Proyección solicitan que se realice más bien el inicio de la campaña posterior a lo que es todo el tema de la campaña electoral nacional, o sea, empezará a implementarlo después de la segunda semana de febrero del próximo año y de acuerdo con los datos suministrados por Proyección en ese momento, se cuenta con un afiche de lanzamiento que es el de doña Carmen Picado y cuatro videos.

Entonces, la nota que ellos me indican que por qué no contamos ya con un poco más de avance, es que al haberse definido la fecha de lanzamiento para el 2026, se pasó la producción del resto de diseños para dedicar esos recursos a otras prioridades del 2025.

Actualmente el Departamento de Proyección está trabajando en el esfuerzo del cabildeo junto con la Junta Directiva para el apoyo a las campañas de colegas de influencia nacional, la elaboración y el envío de gestión de apoyos de personas con coordinadoras y estudiantes de periodismo a nivel nacional, la elaboración y envío y gestión de apoyos de personas representantes de organizaciones afines en la defensa del buen periodismo, ejemplo PROLEDI, Punto y Aparte, IPLEX y la elaboración de mensajes claves para responder a críticas que puedan venir hacia la campaña de principales detractores, población general descontenta con los medios y periodistas, personas influyentes y creadoras de contenido, enemigas de la profesionalización, personas colegiadas y excolegiadas con rencor hacia el colegio, etc.

Por lo tanto, es que se tomó la decisión de que de ser posible comenzar con la campaña en el mes de febrero, sin embargo, ya para la primera semana del próximo año ya el departamento estaría enfocado en continuar con todos los requerimientos tanto audiovisuales como de los afiches correspondientes.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego, yo entiendo que usted tiene poco tiempo, no es comunicador, pero imagínese usted qué pasaría si en el país se diera una situación de una enfermedad masiva y el Departamento de Comunicación de la CCSS y el Ministerio de Salud tardaran 10 meses en desarrollar la campaña.

Esta campaña cuando se planteó que se presentó el documento completo, la concepción con los objetivos, o sea, no fue simplemente que se hizo una solicitud, fue planteada en momentos en que una de las grandes quejas absolutamente válida de las personas colegiadas era que no existía ninguna defensa de la dignificación de su profesión respecto a lo que algunas personas están haciendo, llamándose periodistas sin serlo o generando contenidos propagandísticos, políticos y de otro tipo, haciéndose llamar periodistas y diciendo que eso es periodismo.

Debido a las limitaciones legales que el Colegio tiene y reconociendo que no podemos enfrentar situaciones a nivel legal por la jurisprudencia que ya existe en Costa Rica y en respeto al derecho a la libertad de expresión, fue que planteamos la idea de esta campaña.

Entonces esto es como si el departamento de comunicación de instituciones públicas que tienen que hacer campañas de socialización y educación hacia la ciudadanía, le respondieran directiva de esa institución que tienen mucho que hacer y que no pueden darle prioridad a este tipo de acciones.

Para mí no es de recibo. No es de recibo ninguna justificación que se pueda dar sobre esto.

Peor aún, este informe que sé que lo que usted está haciendo es reproducir lo que fue enviado por la jefatura del área de Proyección. Este informe ni siquiera presenta la campaña. Yo fui la que solicité que se nos presentara a la Junta Directiva un reporte sobre la campaña con la campaña.

Este es un reporte de descargo, de falta de administración de tiempo y de problemas para la organización del trabajo en el Área de Proyección.

Yo aquí no quiero responsabilizar a ninguna de las personas colaboradoras del área de Proyección. Quiero decir que aquí hay problemas de planificación del trabajo del área y que no puede ser de recibo que el Colegio simplemente se atenga a realizar aquello que está en sus planes de trabajo y que no tenga capacidad de enfrentar situaciones de emergencia que se puedan estar dando en el país y que requieran de parte del Colegio de Periodistas una defensa efectiva de las personas colegiadas.

Eso es lo que yo quisiera decir ante esto. Para mí no es un informe, no es de recibo, lo rechazo como informe. Me parece sumamente irresponsable que tengamos que ver cómo se justifica lo injustificable.

Discúlpeme la vehemencia y por favor remita estas palabras, si gusta textuales al jefe del Área de Proyección, porque a mí me parece que es un irrespeto a esta Junta Directiva, pero sobre todo es un irrespeto a las personas colegiadas de Periodismo que necesitan una defensa efectiva de parte del Colegio sobre el trabajo que hacen y sobre todo para que muchas personas ciudadanas entiendan que quienes hacen un pseudo periodismo y una comunicación que llaman periodística, que es absolutamente manipuladora de las personas, no son personas colegiadas ni que se guíen por un código de ética como el que tenemos en este Colegio.

Así que yo quisiera dejar constancia de esto. Más allá de eso, la campaña que recibimos o las propuestas que recibimos son propuestas buenas, tardías, pero buenas.

Pero claramente una campaña no puede constar de cuatro videos, no puede constar de cuatro personas que salen diciendo lo que es su trabajo y salen señalando que su trabajo responsable es verdadero periodismo. Entonces yo sí quisiera que por favor usted se pueda involucrar en esto.

Esta Junta Directiva no hay momento en que solicite algo que no se ponga a las órdenes para apoyar en lo que sea, necesitan más personas y personas que digan que sí están dispuestas a aparecer en el video, con mucho gusto esta Junta Directiva puede apoyar a buscar a esas personas y que esto se vuelva un trabajo colectivo, algo

que no ocurrió en todo este tiempo, salvo la indicación que recibí yo de parte de una de las colaboradoras de que habían personas que no habían respondido y que si podíamos dar nombres nuevos.

Pero de nuevo, para que esto sea una campaña efectiva es importante que realmente se vea en la verdadera dimensión de lo que es y cómo fue concebida originalmente. Así que le hago esta exhortación hacia usted y no sé si alguien más quisiera agregar alguna cosa sobre este tema.

No hay ningún director o directora que quiera opinar, así que creo que quedaríamos con esto hasta aquí en términos de este tema.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto. Claro.

Trasladaré los comentarios, muy oportunos y realmente las disculpas del caso porque sí sé que no era lo que se esperaba.

5.5 Detalle Vacaciones Personal

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El punto siguiente es en relación con las vacaciones del personal al 31 de diciembre y para comentarles un poco, lo dividí por departamento.

- En el caso de la Administración, a manera personal soy el único que tengo días en negativo debido a mi ingreso.
- Lo que es el Departamento de Contabilidad, tenemos que las dos compañeras que tenemos actualmente van a cerrar el año con días que van a ser utilizadas en los primeros días del otro año, entonces estamos bastante bien.
- En el caso del Fondo, tenemos el caso del compañero Arles Fonseca, que realmente la idea era que estos nueve días que le están quedando para el inicio del 2026 fueran utilizadas en noviembre y diciembre del presente año. Sin embargo, por un tema de solicitud de doña Sicely, encargada de todo el proceso de análisis contable, nos indicó que era bastante importante que él estuviera acompañándolos durante todo el proceso que se está realizando también en conjunto con el Fondo, por lo tanto, en el mes de enero se procederá a utilizar estos nueve días de vacaciones correspondientes.
- En relación al Departamento de Proyección, situación similar se vive con Marlon, el cual irá a salir en los primeros días en el mes de enero a utilizar parte de los cinco días restantes.
- Y el caso de Yanibel, tenemos que dar negativo por una solicitud que ella nos había realizado debido a su matrimonio, entonces ya había sido aprobado por mi persona.

- En el departamento de Servicios Generales y Proyección tenemos el caso de Josué, que él está acumulando unos días porque entre sus planes personales está todo el tema del mundial que se va a realizar el próximo año.

- Y, en el Centro de Recreo, a pesar de que el esfuerzo se ha realizado, tuvimos un inconveniente en el caso de don Eugenio, de que él tuvo una incapacidad, por ende, no se pudo bajar un poco más la cantidad del saldo que tiene actualmente que es de nueve días.

Don Manuel tomará tres días a mediados de enero y posteriormente cuenta con un paseo familiar que va a realizar en el primer trimestre del 2026, por eso acumulado una serie de días.

Y en el caso de Norberto, él va a salir de vacaciones posteriormente a terminar la temporada alta.

Específicamente digamos donde seguimos manteniendo un promedio bastante alto días es en el Centro Recreo, a pesar de que bajó en consideración a lo que se venía arrastrando el trimestre anterior.

Entonces, a nivel general, por lo menos en la parte administrativa considero que es razonable la cantidad de días que se ha tratado de acumular, pero en el Centro de Recreo todavía tenemos esa limitante.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Diego y Auxiliadora, serían las dos personas que están en el uso de la palabra. Primero Diego Coto y luego, Auxiliadora.

El fiscal Diego Coto.

Una pregunta: Esto de los días de vacaciones son porque las sacan, digamos, o sea cumplen el periodo de las 50 y pico semanas y tienen los días o es porque en la práctica, porque en muchos lugares se da esa práctica, digamos de que entonces uno dice bueno por cada mes elaborado tengo 1.5, pero en realidad según el Reglamento y creo que el Código de Trabajo también, digamos uno primero debe trabajar el periodo, y después disfrutar de las vacaciones, este, 1.5 o como se dividan, digamos, dependiendo la cantidad de vacaciones que tengan, en realidad son adelantos, porque siento que a la hora de que haya un tema, digamos, de que alguno se vaya, por cualquiera de los motivos que pueda ser, tanto el pagar las vacaciones no disfrutadas puede generar una situación para el Colegio, como el adelantar vacaciones y que en realidad estén adelantados y que son al final de cuentas vacaciones ya disfrutadas que el Colegio de alguna forma también pierde.

Entonces, yo sí quisiera saber eso, si es que ya, o sea, esto que son saldos en positivo, yo entiendo que digamos, como en el caso suyo, digamos que usted viene entrando y

le tienen que rebajar las vacaciones de Navidad, pues obviamente entra en saldo negativo, pero que ese saldo negativo, o sea, que ese adelanto sólo sea para las vacaciones obligadas, que no sea, digamos, porque disfruten 1.5 por cada mes y porque al final de cuentas eso viene siendo un adelanto también.

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Bueno, yo primero que nada quisiera externar un agradecimiento a la Dirección Administrativa porque nos ha estado reportando esto de las vacaciones, sin embargo, desde el punto de vista de gobernanza institucional, nosotros como COLPER no podemos estar cada año viendo las necesidades por equipo o individual.

Nosotros deberíamos entrar en el 2026 con un plan de vacaciones que obedezca específicamente a las necesidades institucionales, al amparo del Código de Trabajo y al amparo del Reglamento Interno de Trabajo y por supuesto a los derechos que le corresponde a cada trabajador y trabajadora.

Entonces, desde esta óptica, yo considero que nosotros debemos de tener un protocolo, un plan que pueda responder cada año a esas necesidades.

Entonces, basados en el marco normativo que ya está, que establece claramente que después de 50 semanas trabajadas, a cada colaborador le corresponde 15 días en el periodo que debe estar.

¿Por qué es necesario esto?

Porque así el Colegio puede estar seguro de que no va a ser excepciones a que yo quiero que sea en Semana Santa, a que el otro quiere que sea en Navidad y que el otro quiere que sea mi aniversario y entonces establecemos un parámetro de equidad y la equidad es basado en el periodo que le corresponde.

Entonces, yo elaboré una propuesta que la voy a compartir para que la Administración la pueda revisar y que bajo los criterios precisamente del reglamento, el Código de Trabajo, se puedan establecer esos lineamientos, porque no puede ser que nosotros empecemos un año con un gran porcentaje de vacaciones del Centro Recreo, cuando pasamos el periodo más bajo del Centro. O sea, más bien deberíamos entrar ya en cero saldos para empezar con el periodo alto que es enero, febrero, marzo, abril, pero en esos meses no vamos a poder saldar vacaciones en el Centro de Recreo, porque es el periodo alto.

¿Por qué nos sirve también el plan?

El plan nos puede servir para ver los eventos, los alquileres, establecer todo ese ... Debemos tener un plan de vacaciones que responda a las necesidades del Colegio, no podemos tener un plan de vacaciones que responda de manera individual a los colaboradores, porque entonces ahí podemos caer en inequidad, porque unos quieren un periodo, otros quieren otro periodo.

Entonces, como les digo, yo le voy a pasar la propuesta para que la analice y que en su momento la pueda presentar ya como una política, porque así son las grandes ..., las grandes empresas no ven casos individuales, establecen una política y sobre esa es que se desarrolla.

Entonces yo sí quiero decirles que nosotros no podemos responder a intereses individuales, sino al Plan Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación, que obedezca a las actividades, los objetivos, las acciones, para que realmente pueda ser un plan de vacaciones que no haga, digamos, diferencia de unos con otros.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Vamos a ver: En el caso del Colegio, verdad, ahí es importante tal vez nada más aclarar de que por mes laborado es 1.25 días, al final del año nos permite contar con 15 días de vacaciones, de los cuales prácticamente tenemos dos cierres colectivos: diciembre, que en esta vez fueron siete días, en otros años han sido ocho o nueve días y tres días adicionales en Semana Santa, que también se da otro cierre colectivo, Entonces realmente, de los 15 días que cuenta el personal ya digamos, hay prácticamente 10 días que ya están establecidos por ese tipo de cierres colectivos. El otro tema que sí es importante también destacar es que en el caso de los colaboradores que no cuentan con un año y basado en el reglamento, a ellos no se les aprueban vacaciones después del año laboral, es que se les puede aprobar solo en estos casos de cierres colectivos es que se están aplicando lo correspondiente.

Y en relación con lo comentado por doña Auxiliadora, sí claro, o sea, le reitero mi compromiso de “puertas abiertas” y toda recomendación o todo tema de mejora que ustedes consideren que se puede implementar en el Colegio, la idea es poderlo trabajar ojalá en forma conjunta, porque vamos enfocados hacia lo mismo; poder volver el Colegio más rentable y poder también llegar a complementar un poco más con todo el tema del cumplimiento de los objetivos para los cuales estamos enfocados para inicios del próximo año.

Con el caso del Centro de Recreo, sí, ha sido un dolor de cabeza realmente por el tema de que hemos hecho varias propuestas, se ha hablado varias veces con la jefatura del Centro Recreo para implementarlas, pero nos han pasado algunos detallitos ahí que se han salido de nuestras manos, pero bueno, el compromiso es el mismo, iremos sobre esa línea para ya, el próximo año, ojalá podamos tener todo un poco más ordenado y todo ese tipo de iniciativas o ideas de ustedes, directores, es bastante bueno implementar.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.
Seguimos.

5.6 Informe Morosidad Fondo

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, el siguiente tema fue uno que me trasladaron del Fondo de Mutualidad, lo que es el informe de morosidad del Fondo.

Aquí cabe destacar de que por un tema de Carlos Fonseca no se pudo presentar, la idea era que lo presentara Carlos, pero en la manera de resumen igual si ustedes consideran conveniente la primera sesión del próximo año, tenemos pendiente lo que es la presentación del tema del informe de la empresa YISUS y podríamos ampliar también este tema del informe de morosidad.

En este caso es importante destacar que se está partiendo de una cartera con una morosidad mayor a 91 días, de los cuales se registran 29 operaciones con un saldo de ₡123.269.000,00 (ciento veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil colones)

De estas 29 operaciones hay algunos que están en arreglo de pago. En este caso:

- 6 se mantienen en arreglo y cumplen en tiempo y forma.



- 2 de los casos están en un proceso de refundición con líneas especiales. uno de estos, mañana se va a formalizar, entonces ya tendríamos aquí una mejora en las condiciones.

- Y hay 9 casos que solo pagan una cuota al mes y vienen arrastrando la morosidad.

Hay algunos colegiados que no se han logrado contactar o que a pesar de que cuentan con el arreglo de pago correspondiente, no lo llevan al día. En el caso de nueve colegiados que no responden a los correos o no se localizan o incumplen los arreglos de pago o vuelven a caer en la morosidad.

- 2 colegiados que a la hora de que se les ha hecho el cobro correspondiente, han indicado que están pasando por situaciones graves de enfermedad, entonces a pesar de que hay ese compromiso, no se ha podido terminar la gestión de cobro con ellos.
- 1 persona desempleada que realmente ella lo que hace es pagar lo que pueda, a veces paga una cuota, a veces paga menos de la cuota, pero por lo menos va dándole movimiento a la operación.

Detalle de gestión

En arreglo de pago:

- 6 casos se mantienen en arreglo y cumplen en tiempo y forma.
- 2 casos están en proceso de refundición son líneas especiales que se hacen, para apoyar a la persona colegiada.
- 9 casos pagan solo una cuota al mes arrastrando morosidad.

No se logra contactar o no cumplen arreglo:

- 9 casos no responden a los correos, no se localizan, incumplen los arreglos de pago o que vuelven a caer en morosidad.
- 2 casos de deudores que están muy enfermos y pagan cuando pueden.
- 1 caso de una persona desempleada paga muy poco.



En cuanto a los casos por monto, actualmente se cuentan con tres casos hipotecarios: uno está en proceso de refundición, que es el que se formalizaría el día de mañana, otra paga con atraso y el otro está en un arreglo de pago.

- Hay 16 casos donde el saldo va de un millón hasta los 7 millones de colones.
- Y, hay 10 casos que son de menores de un millón de colones.

De acuerdo con la conclusión que me dan los muchachos del Fondo de Mutualidad, es que se realiza mensualmente la gestión de cobro, se les actualizan los deudores y fiadores, el estado de la operación.

Detalle de los casos por monto



3 casos Hipotecarios

- 1- Está en proceso de refundición.
- 2- Paga con atraso.
- 3- Esta en arreglo de pago.



16 casos donde su saldo va de un millón y hasta 7 millones cada uno.



10 casos de menos de un millón.



Como conclusión:

Se realiza mensualmente gestión de cobro y se les actualiza a los deudores y fiadores el estado de la operación. En este momento hay varios casos que se está analizando el traslado a recuperación judicial. La administración está a la espera del ingreso del nuevo despacho que se encargará de este tipo de casos.

En este momento hay varios casos que se está analizando el traslado de recuperación judicial. Aquí es importante destacar que hace unas semanas, en las sesiones pasadas se logró aprobar lo que era la implementación de un nuevo despacho que se va a encargar de todo este tema de recuperación judicial, por lo tanto, se va trabajando sobre esa línea.

A nivel de resumen esta es la información que me pudieron suministrar.

Entiendo que hace poco se le presentó un informe a doña Auxiliadora de alguna información relacionada con este tema, sin embargo, sí me indicaban que se habían tomado como referencia una menor cantidad de días, en lugar de ser 91 días era un poquito menos, por eso era menor la cantidad de casos.

Entonces sí aclarar que en este momento al tomar como referencia los 91 días de atraso, se cuenta actualmente con 29 casos de morosidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Tal vez, algunos comentarios de mi parte:

Cuando se pidió el informe era pues para entender la situación de la morosidad y la morosidad es un atraso de un día, esto es un informe de atrasos de más de 90 días, por tanto, para mí no es un informe de morosidad, es un informe de morosidad de más de 90 días e incobrables. Y, pedimos un informe de morosidad.

Eso es tal vez el primer comentario que quisiera hacerle para que le haga llegar a Carlos Fonseca.

Adicionalmente, los datos sueltos no nos dicen nada, porque pueden ser muchos o pocos. Nosotros no sabemos, no somos el Consejo del Fondo, de manera que lo más idóneo es que el informe venga con datos comparativos.

¿Comparativos en qué sentido?

Un histórico, 5 años, 3 años, no sé. Por ejemplo, de cuál ha sido los datos de morosidad del Fondo y cuáles son los datos, respecto a las metas que se tienen. O sea, que tanto se están logrando las metas de recuperación o de créditos al día.

Entonces, para mí el informe es absolutamente insuficiente. Yo tampoco lo doy por recibido, me parece que tiene que haber un informe mejorado, entregado previamente dentro de la paquetería de la Junta Directiva y también explicado por parte de una persona del Fondo de Mutualidad.

Serían las observaciones que haría sobre el tema.

Así que también pues para Dilmar, que tome nota de estos comentarios para que los comparta con el Consejo.

Yo también por mi parte le voy a comentar a Wilberth Quesada.

Para que se entienda, nosotros no queremos duplicar el trabajo que hace el Consejo, lo que queremos es entender cuál es el estado de la morosidad o de la sanidad de la cartera del Fondo de Mutualidad al cierre del 2025, con datos comparativos de años anteriores y el cumplimiento de metas según el PAO.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Seguimos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

5.7 Temas Varios

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Bueno, en temas varios tengo dos temitas por hoy.

5.8 -Respuesta Informe CNE

1) Uno es en la respuesta a la Comisión Nacional de Emergencias, que ahora también estuvo en la correspondencia en la sesión anterior hubo un acuerdo que fue el JD-06-54-25, donde se nos trasladó la solicitud de la Comisión Nacional de Emergencias, en relación con los compromisos institucionales asignados en el Plan Nacional de gestión de riesgo 2026-2030.

En cuanto a antecedentes:

En el año 2021 el Colegio fue incorporado en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo junto con otros 25 colegios profesionales con actividades de orientación a sus agremiados en tema de gestión de riesgo.

El objetivo es continuar formando parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y por ende ser incluidos en este Plan Nacional de Gestión de Riesgo para el próximo 2026-2030 y esto basado en que para el primer trimestre del año 2026, la Comisión Nacional de Emergencias estará realizando capacitaciones a nuestro personal involucrado en el proceso, en relación a cómo se reporta el avance de este compromiso por medio del Sistema de Seguimiento Involuntario del Plan Nacional para los próximos cinco años.

Aquí conversando con los encargados de la Comisión Nacional, nos indicaban que prácticamente el Plan Nacional de Gestión de Riesgo donde el Colegio está actualmente o forma parte, tiene cinco grandes objetivos o áreas, que es la prevención o reducción del riesgo sobre acciones para disminuir la exposición de comunidades e infraestructura de amenazas la preparación de planes, protocolos, simulacros para estar listos ante posibles emergencias la atención de emergencias cuidar la coordinación de recursos humanos, materiales durante un evento crítico la reconstrucción y resiliencia que son procesos posteriores para recuperar y mejorar las condiciones evitando repetir vulnerabilidades y la participación social en cuanto a la integración de comunidades y organizaciones en la toma de decisiones y ejecución de medidas.

Basado en estos puntos indicados por la Comisión Nacional de Emergencias, es que la Administración considera conveniente, muy ligado con todos los objetivos que tiene el Colegio en cuanto a sus colegiados, de poder continuar con lo indicado en el oficio enviado por la Comisión Nacional de Emergencias, aprobando el compromiso asignado con actividades de orientación a nuestros agremiados en temas de gestión de riesgo y a la vez ser incorporados en el Plan Nacional de gestión de riesgo 2026-2030.

Por lo tanto, se solicita que la Dirección pueda emitir, en caso de que así lo consideren conveniente, el oficio correspondiente para enviar la aceptación de continuar con el compromiso actual adquirido durante estos próximos cinco años.

La presidenta Yanancy Noguera.

Bueno, adicionalmente está la nota que recibimos que le estamos solicitando a Marilyn que se la remita, Diego para que la incorpore en cualquiera de las cosas que está previsto.

Yo les comento que en la Federación de Colegios Profesionales el tema se analizó y la mayoría de los Colegios que han estado participando pues van a seguir adelante, así que por lo menos de mi parte no existe ninguna objeción u observación de que sigamos siendo parte del Plan Nacional de Gestión de Riesgo.

Entendería que el silencio es positivo. Por tanto, me parece que puede seguir adelante Diego con esto.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto, muchas gracias.

5.9 Póliza de vida con el Magisterio Nacional

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Vamos a ver: el otro es el tema del aumento en el costo de la póliza de vida con el Magisterio Nacional.

Ese lo puse por aquí, es un poco más informativo. Resulta que recibimos una nota del Magisterio Nacional en donde nos indica que se va a dar un aumento en el monto de la póliza de nuestros colegiados, y esto ha provocado cierto disgusto en algunos colegiados y también por un tema de desconocimiento.

Resulta que actualmente nosotros tenemos dos pólizas, o los colegiados tienen dos pólizas:

- Hay una cantidad de colegiados con el Magisterio.
- Otra cantidad de colegiados con el INS.

Esta póliza del Magisterio, en específico, tiene una vigencia de un año. Entonces comenzaría el 1 de enero de 2026, el 31 de diciembre.

Aquí es importante indicar, y así se les informó a todos los colegiados que forman parte de este grupo de 35 colegiados que pertenecen a la póliza del Magisterio, que el aumento es de un 136,61 %, cuando anteriormente pagaban un monto de ₡2.700,00 ₡2.227,00 si no me equivoco, van a terminar pagando por mes una suma de ₡5.066,00 Esto tiene una cobertura de 4 millones, tiene una incapacidad permanente también que se le entregaría a los colegiados por 4 millones y en caso de enfermedades oncológicas se les entregaría un monto de 2 millones y medio.

Esos son como los principales beneficios que tiene esta póliza del Magisterio. Y como les comentaba hace un momento, a todos los colegiados, a esos 35 colegiados, se les envió por correo electrónico este aviso en donde les informamos que va a haber un aumento para que ellos nos den autorización de que, si desean continuar con la póliza o si no, ofrecerle las condiciones que tienen actualmente los colegiados que mantienen la póliza con el INS.

Para comentarles, tenemos 35 con la póliza del Magisterio Nacional y 49 con la póliza del INS.

Al ser pólizas que realmente el colegiado es el que determina si está interesado o no de poseerla, se ha prestado para algún tipo de confusión donde algunos colegiados creen que pertenecen a la del Magisterio cuando realmente pertenecen a la del INS y viceversa.

Entonces, más que todo es un tema informativo porque entiendo que se han emitido algunos comentarios de algunos colegiados en relación a este tema y es importante

que ustedes, directores, conozcan que es algo realmente que no es desde la Administración del Colegio como tal, sino que realmente nos trasladaron el aumento, indicando que la cantidad de colegiados es bastante baja, lo que viene a aumentar los costos administrativos de la póliza.

Entonces, de momento eso sería la información que traería para hoy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias, Diego.

Si usted nos pudiera hacer llegar por correo electrónico, y me parece que también es apropiado para el Área de Proyección, un par de párrafos que expliquen este tema para que, si se nos llegan a nosotros comentarios, nosotros también podamos remitir esa explicación y también que el área de proyección tenga, en caso de que haya comentarios de ese tipo en las redes sociales u otros espacios.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Muy bien, gracias.

Con esto estaríamos con los temas de la Dirección Ejecutiva.

CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los asuntos de personas colegiadas.

Tenemos dos incorporaciones, una reincorporación y dos retiros.

Voy a proceder con la lectura de la información de estos temas de colegiados, recordando que esto viene validado por la Administración y que nos encontramos en un proceso también de trabajo que se coordinó hace algunas semanas con todo el personal que está relacionado con estos temas, para también pulir los procesos y mejorar también todo esto a través de un procedimiento, que esa es una tarea en la cual también se encuentra Diego.

6.1 Incorporaciones:

- Sonia María Molina Chinchilla. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-55-25

Se aprueba la incorporación de Sonia María Molina Chinchilla, cédula 1-1433-0091 en calidad de bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.

- Fidel Sotela Vargas. Él es Bachiller en Periodismo.

ACUERDO UNÁNIME JD-11-55-25

Se aprueba la incorporación de Fidel Sotela Vargas, cédula 3-0348-0611 en calidad de bachiller en Periodismo. Acuerdo firme.

6.2 Reincorporaciones:

- Falina Antonia Amores Jiménez, cédula 6-0308-0169. Ella es Bachiller y Licenciada en Publicidad.

ACUERDO UNÁNIME JD-12-55-25

Se acuerda aprobar la reincorporación de Falina Antonia Amore Jiménez, cédula 6-0308-0169 en calidad de Bachiller y Licenciado en Publicidad. Acuerdo firme.

6.3 Retiros:

- Josafet Ernesto Herrera Salazar, cédula 6-0432-0864.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-55-25

Se aprueba el retiro de Josafet Ernesto Herrera Salazar, cédula 6-0432-0864. Acuerdo firme

- Catuska Pérez Vacalla, cédula 8-0101-0086.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-55-25

Se aprueba el retiro de Catuska Pérez Vacalla, cédula 8-0101-0086. Acuerdo firme

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pido que por favor votemos por los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora les pido el voto para dejar los temas de colegiados en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien.
Muchas gracias

CAPÍTULO 7) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora pasamos a los asuntos de directores.
En la lista de temas tengo un tema de Auxiliadora del informe de la Comisión del Centro de Recreo.
Sobre eso tomaríamos un acuerdo para que podamos entregar oportunamente la información a la comisión que fue nombrada sobre este tema en la anterior asamblea. También hay un tema de Auxiliadora sobre la recaudación de la colegiatura anual, la campaña que se está haciendo y el cobro a colegiados morosos.

De parte de Dilmar hay dos temas:

- Sobre el taller que tenemos este jueves.
- Y la pasada actividad navideña.

Así que les pediría entonces, Auxiliadora y a Dilmar que准备n sus intervenciones.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.
Aquí voy a hacer una solicitud y es que el tema de las campañas de colegiatura yo me lo voy a reservar, porque en realidad no lo terminé de armar, tenía varias cosas que hacer.

Lo primero que voy a presentarles es el informe sobre las acciones que se han desarrollado a raíz del acuerdo AG-03-203-25 en la que la Asamblea Extraordinaria nos dio un mandato y nos autorizó vender parte de la finca del Colegio de Periodistas. Bueno, voy a leer para hacerlo un poco más expedito y para que quede consignado en actas.

Por medio del presente informe, expreso mi agradecimiento a la Junta Directiva por el respaldo brindado, las acciones orientadas a fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa del Centro de Recreo, así como a la Administración que de manera diligente ha ejecutado los mandatos emanados de la Asamblea General extraordinaria

celebrada el 8 de julio del 2025, mediante el acuerdo AG-03-203-25, en la que se aprobó la venta de una parte de la finca, propiedad del Colegio.

Las decisiones que se han tomado a continuación responden a una toma de decisiones basadas en principios de gobernanza institucional y corporativa, orientado a seguir la transparencia, legalidad, rendición de cuentas y uso responsable del patrimonio colectivo, con el fin de generar recursos para la renovación de las instalaciones y agregarle valor al inmueble, aumentar la visitación y fortalecer los ingresos del Centro de Recreo.

Ustedes han recibido el documento, yo nada más quería señalarles, bueno, que analizamos con la Dirección Administrativa todos los puntos que se acordaron en Asamblea Extraordinaria y efectivamente las acciones prácticamente están tomadas, realizadas en un 90 %, el único punto que estamos en espera es el punto en que la Municipalidad de Alajuela pueda indicar el uso de suelo del área que se va a segregar, porque fue una recomendación que hizo el topógrafo que se contrató para ese efecto. Todo lo demás está ya ejecutado, por lo tanto, yo quiero indicarles que estamos solamente a ese punto para poder, luego de tener el valor de los usos del suelo de esa área que se va a segregar, podríamos ya segregar, hacer los planos respectivos y comenzar a cotizar ese terreno.

En el informe hay una cronología que la suministró la Administración y ahí está cada fecha, lo que se hizo, lo que está ya ejecutado, los documentos, inclusive en el informe hay un cuadro donde está cada una de las acciones y de esa manera creo que satisfactoriamente podríamos decirle a la Comisión de Transparencia que hemos cumplido con el mandato y que todo lo que se ha realizado ha sido ya documentado, está ahí y ha sido con la asesoría legal y la asesoría técnica del topógrafo que es el que nos estaba asistiendo para poder realizar estas diligencias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Auxiliadora.

Les voy a proponer el siguiente acuerdo con algunos datos antecedentes para que podamos cumplir cuando quede en firme esta sesión de Junta Directiva el próximo año, con la entrega que corresponde según los acuerdos y de Asamblea.

“Mediante Oficio de fecha 16 de diciembre del 2025, la Comisión del Centro de Recreo, por medio de la licenciada Auxiliadora Zúñiga Corea, presentó ante la Junta Directiva el informe de acciones ejecutadas en el marco del Acuerdo AG03203-25, relacionado con la venta parcial de la finca del Centro de Recreo, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria número 203-25, celebrada el 8 de julio del 2025.

Informe que detalla los antecedentes, acciones ejecutadas, cronología, estado actual y conclusiones del proceso.

Dicho informe se brinda en cumplimiento a los mandatos emanados de la Asamblea General y a los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza institucional.

CONSIDERANDO Que corresponde a la Junta Directiva conocer los informes presentados por las comisiones creadas por la Asamblea General, así como darles el trámite correspondiente conforme a la Ley Orgánica del Colegio, a los acuerdos asamblearios vigentes y que la Asamblea General Extraordinaria número 203-25 dispuso la creación de una Comisión de Seguimiento con el fin de dar control y acompañamiento a la ejecución de los acuerdos relacionados con el Centro de Recreo y que del análisis efectuado por la Junta Directiva se tiene por recibido y conforme al informe presentado, al evidenciarse el cumplimiento de los acuerdos adoptados y un avance sustancial del proceso autorizado por la Asamblea.

POR tanto, ACUERDA Tener por recibido y conforme en todos sus extremos, el informe de acciones ejecutadas en el marco del Acuerdo AG03203.25 presentado por la Comisión del Centro de Recreo.

Remitir íntegramente dicho informe a la Comisión de Seguimiento creada por la Asamblea General Extraordinaria número 203-25, para su conocimiento, análisis y seguimiento en el ámbito de las competencias que le fueron conferidas por la Asamblea.

Disponer que este acuerdo sea comunicado a la Comisión del Centro de Recreo y a la Comisión de Seguimiento y a la Administración para lo que corresponda".

ACUERDO UNÁNIME JD-15-55-25

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio de fecha 16 de diciembre de 2025, la Comisión del Centro de Recreo, por medio de la licenciada Auxiliadora Zúñiga Corea, presentó ante la Junta Directiva el informe de acciones ejecutadas en el marco del Acuerdo de Asamblea General, relacionado con la venta parcial de la finca del Centro de Recreo, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria número 203-25, celebrada el 8 de julio de 2025.
2. Que dicho informe detalla los antecedentes, acciones ejecutadas, cronología, estado actual y conclusiones del proceso, y se presenta en cumplimiento de los mandatos semanales establecidos por la Asamblea General, así como de los principios de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza institucional.
3. Que corresponde a la Junta Directiva conocer los informes presentados por las comisiones creadas por la Asamblea General y darles el trámite correspondiente, conforme a la Ley Orgánica del Colegio y a los acuerdos asamblearios vigentes.
4. Que la Asamblea General Extraordinaria número 203-25 dispuso la creación de una Comisión de Seguimiento, con el fin de ejercer control y

- acompañamiento a la ejecución de los acuerdos relacionados con el Centro de Recreo.**
5. Que del análisis efectuado por la Junta Directiva se tiene por recibido y conforme el informe presentado, al evidenciarse el cumplimiento de los acuerdos adoptados y un avance sustancial del proceso autorizado por la Asamblea General.

POR TANTO, ACUERDA:

1. Tener por recibido y conforme, en todos sus extremos, el informe de acciones ejecutadas en el marco del Acuerdo de Asamblea General, AGE-003-2025 presentado por la Comisión del Centro de Recreo.
2. Remitir íntegramente dicho informe a la Comisión de Seguimiento, creada por la Asamblea General Extraordinaria número 203-25, para su conocimiento, análisis y seguimiento, dentro del ámbito de las competencias que le fueron conferidas por la Asamblea.
3. Disponer que el presente acuerdo sea comunicado a la Comisión del Centro de Recreo, a la Comisión de Seguimiento y a la Administración, para lo que en derecho y gestión institucional corresponda. Acuerdo firme

Vamos a entonces a proceder con la primera votación y luego vamos a hacer la votación para dejarlo en acuerdo en firme, con el fin de que Marilyn tenga tiempo de entregarlo a las personas integrantes de la Comisión, cumpliendo con el plazo de seis meses establecido, que se cumplirían el 8 de enero del 2026.

Así que les pido por favor su voto en torno al acuerdo que acabo de leer.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y por favor, les pido que lo dejemos en firme, para que Marilyn tenga tiempo suficiente de proceder con el tema.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Sería entonces tu otro tema, Auxiliadora, o ¿vas a presentar los dos juntos, luego?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, bueno, el otro tema que tenía es un evento que se está organizando con bienestar, que va a ser el 7 de febrero. Tenemos una alianza con el Colegio de Psicólogos de Costa Rica, vamos a tener una actividad que va a ser el 7 de febrero, de 10 de la mañana a 1:00 de la tarde.

De 10:00 a 10.45 habrá ejercicios en el agua.

Posteriormente a la 1:00 de la tarde, se va a realizar una especie de terapia que va a ser un psicólogo que va a desarrollar una especie de espacio o contacto con la naturaleza, un poco ahí lo vamos a hacer.

Y un de los acuerdos que tomamos era que para esta terapia o esta actividad que se va a hacer con el psicólogo vamos a tener 40 espacios que es lo que permite el profesional, 20 van a ser para psicólogos y 20 para nosotros, dependiendo si nosotros lo llenamos, pues, en fin, podemos compartir.

La idea es que los psicólogos con carné y los colegiados entren sin pagar y el resto que serían acompañantes o familiares y pagarán si no tienen carné, en el caso de los psicólogos.

Entonces esto nos va a ayudar primero a cumplir objetivos del programa Bienestar y el objetivo del programa de Centro Recreo es atraer personas durante esta época de temporada alta, básicamente.

Yo no sé si Marita tenía otra actividad que iba a comunicar.

La presidenta Yanancy Noguera.

No, no tengo a María Isabel en las solicitudes.

Ahora vamos con Dilmar, entonces.

Gracias, Auxiliadora.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Buenas noches, señores directores.

Para contarles que con respecto a la actividad que se va a realizar este próximo jueves que es el taller de gamificación, tenemos hasta el momento inscritos a 20 colegiados y a 8 colaboradores.

Importantísima esta actividad, porque es para el manejo de habilidades blandas y en buen aprovechamiento.

Gracias a don Diego por la ayuda en promocionarlo a nivel de los colaboradores para que haya una mejor participación y que sea de mucho provecho, porque realmente es una actividad que es como la última del año y realmente que más bien teníamos un poquillo de miedillo que no se diera más, pero gracias a Dios hay participación y bueno,

estamos en la mejor disposición de recibirlos y ahí estaremos acompañando. Eso es por parte de esa actividad que sería la primera. No sé si alguien, alguno quisiera consultar algo.

La presidenta Yanancy Noguera.

No, Dilmar.

El tesorero Dilmar Corella

Y con respecto a la otra actividad navideña que fue el pasado 5 de diciembre, participaron 38 colegiados y 24 acompañantes.

Importantísimo con esta actividad, se realizaron por parte de Proyección 18 evaluaciones de los participantes, en las cuales se obtuvo un 100% de la evaluación de provecho y 100% de la evaluación de satisfacción positiva.

Asimismo, el Net Promoter score alcanzó el 100 %, reflejando una alta valoración de la actividad.

También, dentro de esta actividad tuvimos la entrega de regalos para una comunidad allá en Limón, se obtuvieron 156 regalos que fueron destinados a los niños y las niñas entre 0 y 14 años, que viven en estas comunidades.

Los obsequios fueron retirados ayer a las 11 de la mañana en las instalaciones. Ahora les compartí también un vídeo que se va a hacer de esta entrega.

Eso sería de mi parte.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Dilmar.

El tesorero Dilmar Corella

Con mucho gusto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Con esto estaríamos concluyendo esta sesión del día de hoy.

Vamos a dejar convocada una sesión extraordinaria para el próximo martes.

¿Por qué es sesión extraordinaria?

Porque ya está fuera del calendario oficial del Colegio.

Y básicamente esta sesión extraordinaria a las 6 de la tarde de manera virtual va a tener dos temas.

- a) El primer tema es la aprobación de la Guía de tarifas recomendadas 2026.
- b) El segundo es una presentación de un informe de los resultados financieros del 2025 que nos va a realizar la empresa que tenemos contratada y la Dirección Ejecutiva.

De manera que dejamos convocada la sesión extraordinaria del 23 de diciembre a las 6 de la tarde de manera virtual para los dos temas indicados.

Con esto estaríamos concluyendo la sesión del día de hoy al ser las 06.45 de la noche.
Muchísimas gracias.

Nos vemos entonces el 23.

Diego, considerar entonces el tema de las vacaciones, tanto suyas como de Marilyn,
para la participación de ese día y que estén muy bien en lo que resta de la semana.